

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

QUINTA Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3, 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Que la Edición 2007 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 2008 y a partir de esa fecha se efectuaron tres actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2008, con la finalidad de tener al día la lista de medicamentos para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la edición 2008, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2008.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector salud, expide la Quinta Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos

QUINTA ACTUALIZACION DE LA EDICION 2008 DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS

INCLUSIONES

CATALOGO

GRUPO 5. ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO

IDURSULFASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5550	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Idursulfasa 6 mg Envase con frasco ampula con 3 ml (6 mg/3 ml).	Síndrome de Hunter (Mucopolisacaridosis II).	Infusión intravenosa Adultos y niños de 5 años de edad y mayores: 0.5 mg/Kg de peso corporal, administrado semanalmente. Diluir en 100 ml de solución de cloruro de sodio al 0.9%. Administrar en un periodo de 1 a 3 horas.

ROSUVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4023	TABLETA Cada tableta contiene: Rosuvastatina cálcica equivalente a 10 mg de rosuvastatina Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia Hiperlipidemia.	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas.

GRUPO 17. ONCOLOGIA**ERLOTINIB**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5474	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de erlotinib equivalente a 150 mg de erlotinib Envase con 30 comprimidos.	Pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado o metastásico, después del fracaso a dos líneas de tratamiento previo, sin antecedentes de tabaquismo, y con expresión del Factor de Crecimiento Epidérmico tipo I (EGFR1/HER1).	Oral. Adultos: 150 mg cada 24 horas, una hora antes o dos horas después de los alimentos.

MODIFICACIONES

(se identifican por estar en letra cursiva y subrayadas)

CUADRO BASICO**GRUPO 15. NUTRIOLOGIA****DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO**

Clave	Descripción				Indicaciones	Vía de administración y dosis
	POLVO					
2739	Cada 100 gramos contiene:	Unidad	Mínimo	Máximo	Para cubrir los requerimientos nutricionales o para complementarlos	Oral o por sonda enteral
	Densidad energética	Kcal	0.99	1.06		Niños y adultos:
	Hidratos de carbono	g	58.50	68.00		Dosis: de acuerdo al requerimiento.

Proteína:	g	15.80	17.50
Histidina	g	0.40	0.5600
Isoleucina	g	0.7035	1.0135
Leucina	g	1.4050	1.7670
Lisina	g	1.1080	1.4525
Metionina	g	0.3925	0.5256
Fenilalanina	g	0.7810	0.9450
Treonina	g	0.6466	0.8050
Triptofano	g	0.1833	0.2450
Valina	g	0.8553	1.2950
Arginina	g	0.6165	0.6650
Acido aspártico	g	1.0500	1.2310
Serina	g	0.8750	0.8910
Acido glutámico	g	3.0100	3.3530
Prolina	g	1.4700	1.5630
Glicina	g	0.2800	0.3380
Alanina	g	0.4375	0.4910
Cistina	g	0.0980	0.7000
Tirosina	g	0.7414	1.0150
<u>Grasas</u>	<u>g</u>	<u>9.0</u>	<u>15.80</u>
Acidos grasos saturados	g	<u>0.96</u>	<u>2.30</u>
Acido palmítico	g	<u>0.67</u>	<u>1.77</u>
Acido esteárico	g	<u>0.29</u>	<u>0.36</u>
Grasos insaturados	g	<u>7.20</u>	<u>12.62</u>
Linoleico	g	<u>5.8</u>	<u>8.50</u>
Linolénico	g	<u>0.20</u>	<u>0.20</u>
Oleico	g	<u>1.20</u>	<u>4.00</u>
Relación polinsaturados/saturados	g	0.11	8.20
Colesterol	g	0.00	0.02
Vitamina A	U.I.	1028.0	1170.0
Vitamina D	U.I.	90.10	96.00
Vitamina E	mg	10.20	15.00
Acido ascórbico	mg	20.00	68.00
Acido fólico	µg	122.00	200.00

	Tiamina	mg	0.70	0.72		
	Riboflavina	mg	0.70	0.80		
	Niacina	mg	9.00	10.00		
	Vitamina B6	mg	0.90	1.00		
	Vitamina B12	µg	2.70	3.10		
	Biotina	µg	61.00	150.00		
	Acido pantoténico	mg	2.40	5.00		
	Vitamina K	µg	18.00	44.10		
	Colina	mg	0.0	136.00		
	Calcio	mg	225.20	325.20		
	Fósforo	<u>mg</u>	225.20	268.80		
	Yodo	<u>µg</u>	34.00	44.00		
	Hierro	mg	4.10	5.00		
	Magnesio	mg	90.10	105.00		
	Cobre	mg	0.50	0.52		
	Zinc	mg	4.30	5.40		
	Manganeso	mg	0.90	1.20		
	Potasio	mg	515.00	860.00		
	Sodio	mg	130.00	360.00		
	Cloro	mg	300.00	610.00		
	Selenio	µg	0.0	19.00		
	Cromo	µg	0.0	22.5		
	Molibdeno	µg	0.0	38.00		
	Envase con 400-454 gramos con o sin sabor.					

GRUPO 23. VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS**VACUNA ANTINEUMOCOCCICA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
0147	SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Polisacárido de Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 5, 6B, 7F, 9V, 14, 23F 1 µg Polisacárido de Streptococcus pneumoniae serotipos 4, 18C, 19F 3 µg	Inmunización activa contra infecciones neumocócicas invasivas por los serotipos <u>de Streptococcus pneumoniae</u> 1, 4, 5, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19F y 23F <u>y contra haemophilus influenzae No tipificable</u>	Intramuscular En menores de 18 meses de edad en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo, en niños de 18 meses y más en la región deltoidea Niños menores de 1 año: Una dosis de 0.5 ml a los 2, 4 y 6 meses de edad.

Conjugado a la proteína D de Haemophilus influenzae no tipificable 13 µg Conjugado a toxoide tetánico 8 µg Conjugado a toxoide diftérico 5 µg Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con una dosis de 0.5 ml. Envase con 10 ó 100 frascos ampula cada uno con una dosis de 0.5 ml.		Niños mayores de 1 año: Una dosis de refuerzo entre los 12 y 15 meses de edad. Lactantes y niños mayores no vacunados previamente: Dos dosis de 0.5 ml con un intervalo de 1 mes.
--	--	---

CATALOGO

GRUPO 5. ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO

IMIGLUCERASA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5545	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Imiglucerasa <u>400 U</u> Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	Enfermedad de Gaucher no neuropática (Tipo I) o neuropática crónica (Tipo III) por deficiencia de la enzima Glucocerebrosidasa.	Infusión intravenosa. Niños, adolescentes y adultos: 60 U/kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas, en los primeros meses. Ajustar después la dosis según la respuesta del paciente al tratamiento. Para enfermedad de Gaucher neuropática o de tipo III, 120 U/Kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas, y hasta 240 U/Kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas. Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (diluir la dosis reconstituida en un volumen de 100 a 200 ml). Administrar la solución durante 1 a 2 horas. Velocidad no superior a 1 unidad por kg de peso corporal por minuto.

TERIPARATIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
<u>4174</u>	SOLUCION INYECTABLE Cada mililitro contiene: Teriparatida 250 µg Envase con pluma con 3 ml.	Mujeres y hombres con osteoporosis con fracturas previas de cadera o columna, alto riesgo de nuevas fracturas y que no han respondido al tratamiento con calcitriol o bifosfonatos.	Subcutánea. Adultos: 20 µg cada 24 horas.

GRUPO 13. NEUMOLOGIA**BERACTANT**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5331	SUSPENSION INYECTABLE Cada ml contiene: Beractant (fosfolípidos de pulmón de origen bovino) 25 mg Envase con frasco ampula de 8 ml y <u>cánula endotraqueal</u> .	Prevención y tratamiento del síndrome de dificultad respiratoria.	Intratraqueal. Prematuros: 100 mg/Kg de peso, repetir la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica después de 6 horas.

SALMETEROL, FLUTICASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
<u>0447</u>	POLVO Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol Propionato de fluticasona 500 µg Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.	Inhalación oral. Adultos: Una dosis cada 12 horas.

GRUPO 15. NUTRIOLOGIA**LIPIDOS INTRAVENOSOS**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5382	EMULSION INYECTABLE (LIPIDOS DE CADENA LARGA AL 20%; SOYA O SOYA/CARTAMO) <u>Cada 100 ml contienen:</u> Aceite de soya <u>20 g</u> o mezcla de aceite de soya-aceite de cártamo <u>10 g/10 g</u> Cada ml proporciona 2 Kcal. Envase con 500 ml.	Prevención y tratamiento de la deficiencia de ácidos grasos esenciales. Para la preparación de mezclas de nutrición parenteral.	Intravenosa, preferentemente central. Adultos y niños: Dosis a criterio del especialista.

GRUPO 17. ONCOLOGIA**IDARUBICINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4434	SOLUCION INYECTABLE <u>Cada frasco ampula contiene:</u> Clorhidrato de idarrubicina 5 mg <u>Envase con frasco ampula con liofilizado o frasco ampula con 5 ml (1 mg/ml).</u>	Leucemia mieloblástica aguda.	Intravenosa lenta (10 a 15 minutos). Adultos: 15 mg/ m² de superficie corporal/día, por tres días, administrar con citarabina.

LETROZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5541	GRAGEA <u>O TABLETA</u> Cada gragea <u>o tableta</u> contiene: Letrozol 2.5 mg Envase con 30 grageas <u>o tabletas</u>.	Cáncer de mama avanzado en mujeres postmenopáusicas.	Oral. Adultos: 2.5 mg cada 24 horas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las partes involucradas en la producción y adquisición de estos insumos cuentan con un plazo de 120 días, a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Quinta Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.